

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL

150

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400307620190148300

15/07/2022

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.079.461,00
Expensas de notificación	\$57.780,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
costas segunda instancia	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$1.137.241,00
	1

MARTHA SABEL OSORIO MARTINEZ SECRETARIA

143

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.) cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: 076 2019 01483

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

De conformidad con lo previsto en el inciso 4º del artículo 27 del C.G.P., remítase en forma inmediata el legajo a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles Municipales de la ciudad para que asuma el conocimiento del mismo. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE¹

nm

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

JUEZ

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-115 de 18 de julio de 2022.